



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX

Administración

NÚMERO 2026054738

Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza de Arquitecto Técnico

Por Resolución de Alcaldía n.º 0072 de fecha nueve de julio de 2026 del Ayuntamiento de Dehesas de Guadix, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a la plaza que a continuación se reseña para el año 2026.

PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración Especial:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	N.º VAC.	DENOMINACIÓN	SISTEMA SELECCIÓN
A	A2	Subescala Técnica	1	Arquitecto Técnico	Concurso-oposición libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternatively recurso de reposición potestativo ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Dehesas de Guadix, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, o a su elección el que corresponda a su domicilio si éste radica en la provincia de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime más conveniente a su derecho.

En Dehesas de Guadix, a 15 de octubre de 2026
Firmado por: El Alcalde, D. Santos Medina Mancebo